



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 21 de Setiembre de 2015

Res. DECECO-N° 869/15

Expte. N° 6556/15

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Diego Palavecino, Director de Biblioteca de esta Facultad, relacionada al extravió de un libro perteneciente al patrimonio de la Biblioteca de esta Facultad, por el alumno Leonardo Heber Flores; y.

CONSIDERANDO:

Que el libro extraviado tiene las siguientes características: Swokowski Earl W. – Cole Jeffery A. "Algebra y Trigonometría con Geometría Analítica", 12° edición, Cengage Learning Editores, México 2009, Inv. Bibliográfico N° 117.572, Inv. Patrimonial N° 292.669.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 de la Resolución 1045/06 - Reglamento de Préstamo de Material Bibliográfico vigente, corresponde gestionar el alta y baja patrimonial del bien extraviado y del entregado en carácter de reposición.

Que tomaron conocimiento y correspondiente intervención Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, y Unidad de Auditoría Interna de la Universidad.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 13/15 de fecha 08/09/2015 resolvió: Disponer la baja del libro extraviado e Ingreso Patrimonial del entregado por el alumno L. Flores.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DISPONER la baja definitiva por extravío, del libro: "Algebra y Trigonometría con Geometría Analítica" de Swokowski Earl W. – Cole Jeffery A., 12° edición, Cengage Learning Editores, México 2009, Inv. Bibliográfico N° 117.572, Inv. Patrimonial N° 292669, del patrimonio de esta Facultad, por un valor residual de \$ 156,00 (pesos ciento cincuenta y seis).

ARTICULO 2°.- INCORPORAR al patrimonio de la Facultad a través del Dpto. Compras y Patrimonio un (1) ejemplar de: "Algebra y Trigonometría con Geometría Analítica de Swokowski Earl W. – Cole Jeffery A.", 13° edición, Cengage Learning Editores, México 2011. Valor \$ 420,00 (pesos cuatrocientos veinte), entregado por el alumno Leonardo Heber Flores, LU N° 510.473.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER a Dirección de Patrimonio de la Universidad y Dirección Administrativa - Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

Jdt
ros


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa